



## MINUTA REPUBLICANA N° 103

# PERSONA, FAMILIA Y ESTADO

## PERSONA

**1. Somos un movimiento desde y para las Personas y que defiende la Vida desde la concepción hasta la muerte natural.** Todas las personas han sido creadas con un fin trascendente, y como consecuencia de ello, nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Dicha dignidad y los derechos emanados de ella son anteriores y superiores al Estado, y es precisamente por esto, que el Estado debe estar al servicio de todas las personas, especialmente de las más vulnerables. Como consecuencia directa de la naturaleza trascendente y digna de todas las personas, es que defendemos su vida desde la concepción hasta la muerte natural, sin excepciones.

Acción Republicana. *Principios Republicanos.*

***El punto de partida para todo el orden social es la naturaleza humana.*** «La naturaleza es aquello merced a lo cual un ser es lo que es y no otro ser; pero no sólo constituye esta naturaleza a un ser en su propio ser y grado de ser, sino que, otorgándole la facultad de obrar de una manera determinada, lo impulsa hacia su propio fin. La naturaleza es medida de orden y proporción. Es medida de orden, porque es principio de operación y toda operación tiende a un fin; por lo mismo comporta un orden ínsito en ella, pues no hay finalidad sin ordenación. Y es razón o medida de proporción, porque siendo lo que constituye al hombre como hombre, es criterio a la vez de lo que al hombre corresponde como tal».<sup>1</sup>

***No se puede entender al ser humano sin su naturaleza social.*** Una de las características más propias del ser humano es la sociabilidad, es decir, su necesidad y tendencia a establecer relaciones con otras personas. Señala León XII que: «El hombre está ordenado por la naturaleza a vivir en una comunidad política. El hombre no puede procurarse en la soledad todo aquello que la necesidad y utilidad de la vida corporal exigen, como tampoco lo conducente a la perfección de su espíritu».<sup>2</sup>

### Más allá de “lo individual” y lo “colectivo”

En la sociedad la libertad se hace fuerza creadora. **La antítesis entre lo individual y lo colectivo debe resolverse en una superación basada en la consideración del hombre en sociedad.** El individuo aislado y la colectividad sustantivada son abstracciones sin realidad: lo que existe realmente es un conjunto solidario de personas integradas en ámbitos comunitarios de orden superior. La libertad deja el sello de su originalidad irrepetible en cada persona y —en el mismo movimiento— la abre a la sociedad de la que forma esencialmente parte. Porque el individuo real y concreto no es un elemento curvado sobre sí, que se asociara con otros por mera conveniencia, sino que es de su dignidad específica y el motor de todo dinamismo histórico, no se realiza plenamente en un cerco estrictamente privado: es algo más que ausencia de coacción; es, ante todo, fuerza creadora que trasciende activamente las mediaciones y se compromete en proyectos de mayor envergadura.

Alejandro Llano. *Libertad y sociedad*, p. 104. Citado en: Gonzalo Rojas, Textos Fundamentales para una Sociedad Libre y Responsable, p. 57. Disponible en: <https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/02/Textos-fundamentales-GR-BAJA.pdf>

*Un sello común de los totalitarismos es negar la dignidad de la persona humana.* «Todos los totalitarismos, cualquiera sea su signo doctrinario o ideológico, tienen en común la negación —conceptual o práctica— de la dignidad y trascendencia de la persona humana. Los totalitarismos miran al hombre como un ser cuya existencia debe subordinarse —integral y unilateralmente— al bien del Estado, entendido éste como un todo colectivo ante el cual se diluye el valor de las personas que lo componen. El Estado pasa a endiosarse como una superpersona, como una especie de ser sustancial del que las personas son simples partes instrumentales». <sup>3</sup>

## FAMILIA

**3. Somos un movimiento que cree en la Sociedad y que promueve la Familia. Toda** persona nace en un contexto social, de relaciones humanas, que se manifiesta desde el más básico y valioso de los grupos intermedios que es la familia fundada por el matrimonio entre hombre y mujer. Es en la sociedad y su interacción con otros, en donde la persona humana alcanza su máximo desarrollo material y espiritual posible. El Estado debe garantizar y respetar la autonomía de las sociedades intermedias y en especial, proteger y promover la familia, el núcleo fundamental de la sociedad.

Acción Republicana. *Principios Republicanos.*

*¿Por qué debemos defender a la familia?* Las razones que deben motivar a todo ciudadano a proteger y promover la familia provienen tanto de la naturaleza de esta institución como de los beneficios que aporta esta a la sociedad. Razones que permiten concluir **que la familia es una institución necesaria para la sociedad libre**, la cual, en su existencia y desarrollo, depende de la solidez familiar.

Como hecho antropológico, la familia es una institución necesaria para toda sociedad debido a que en ella se generan y forman sus miembros, «la generación del hombre es ya un hecho social, y es de algún modo la raíz de todos los otros. Hay una sociedad de dos, de la cual se engendra un tercero, y éste depende de aquellos no sólo en su generación, sino en la adquisición o formación progresivas de las capacidades que, a su vez, van perfeccionando en él la índole de sus relaciones con los demás, dándole el sello de lo humano».<sup>4</sup>

Pero, además, como hecho político, la familia es, en sentido estricto, **una institución necesaria para toda sociedad**, debido a que sus cualidades especiales **la hacen la única institución capaz de formar hombres libres**, y una sociedad debe estar así compuesta para poder ser apreciada como tal. La familia es la única institución capaz de formar a estos



hombres libres, porque **es la única que puede «tratar al individuo como individuo, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias particulares»**.<sup>5</sup> El Estado y los demás cuerpos intermedios, por sus fines generales y por sus medios escasos, necesitan dar beneficios de forma estandarizada. Esta respuesta pormenorizada no solo debe ser valorada «en términos materiales, sino fundamentalmente **en su capacidad de crear ese espacio de don, de amor incondicional**; condición para el despliegue de los individuos y el aprovechamiento real de los bienes materiales y espirituales que también entrega la familia a todos sus miembros, en especial a los menores».<sup>6</sup>

El matrimonio forma parte del concepto de familia del mismo modo en que las raíces forman parte del concepto de árbol. **La especial naturaleza de la familia como institución nuclear de la sociedad proviene de la especial naturaleza de la unión matrimonial**: «En primer lugar, el matrimonio une a dos personas en sus dimensiones más básicas, en sus mentes y en sus cuerpos; en segundo lugar, las une con el respeto a la procreación, la vida en familia y el amplio compartir de la vida doméstica; y, en tercer lugar, las une de manera permanente y exclusiva».<sup>7</sup>

La importancia de la familia –que incluye como esencia el vínculo matrimonial– no solo puede demostrarse por el beneficio que genera en sus integrantes, también puede hacerse desde una aproximación social, es decir, viendo que la familia genera beneficios no sólo a sus miembros, sino a través de ellos al resto de la sociedad».<sup>8</sup> Son muchos los estudios que demuestran los bienes sociales que genera la familia. Demostrado está en Chile que la existencia de padres involucrados reduce el riesgo de consumo de drogas en los hijos.<sup>9</sup> A su vez, que el apoyo de una familia unida es el factor más importante para surgir económicamente a juicio de las personas más necesitadas en Chile.<sup>10</sup>

El Premio Nobel de Economía, James Heckman, al estudiar el rol de la familia en el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas, demuestra que en las familias «que están intactas», es decir, en las familias tradicionales hay un mayor desarrollo, tanto de las

habilidades no cognitivas como en la estimulación cognitiva.<sup>11</sup> En relación con lo anterior, se ha demostrado que en Chile hay «una relación positiva entre el rendimiento escolar medido a través de la prueba SIMCE y la existencia de una familia con padre y madre presente en el hogar».<sup>12</sup>

La familia es la mejor escuela para enseñar valores a los niños, el lugar más adecuado para que desarrollen su inteligencia emocional y un arma eficaz para alejarlos de las conductas de riesgo. La familia tiene un rol fundamental en la formación de círculo virtuoso del capital humano de un país y en los futuros logros económicos y sociales de las personas. Asimismo, es fundamental en la creación de capital social gracias a lo cual los países son capaces de responder mejor a sus desafíos de convivencia y resolución de sus problemas.

Larroulet, Cristián. *Familia y felicidad. Un círculo virtuoso*, p. 7.

## ESTADO

**13. Somos un movimiento que promueve en un Estado Moderno y Transparente.** No queremos un Estado grande, sino un Estado justo, que tenga el tamaño mínimo necesario y que sea eficaz, moderno y transparente pues éste se financia con los recursos de todos los chilenos. Que asuma sus funcionalidades propias, pero que respete y promueva la libertad en la sociedad. Creemos en un Estado probo y transparente, que use eficaz y eficientemente los recursos de todos los chilenos. Propiciamos, por lo mismo, como una de las medidas más urgentes, una reforma estructural a la administración pública. Proponemos convertir a la administración pública, a todos sus servicios, a las empresas fiscales y a las instituciones del Estado, en un área libre de malas prácticas, en un modelo de eficiencia, con una clara orientación hacia las necesidades materiales y espirituales de las personas, con un auténtico espíritu de servicio a la comunidad, y un claro e invariable sentido del deber con los intereses superiores del país.

Acción Republicana. *Principios Republicanos*.

***El Estado tiene perfecciones necesarias para la vida social.*** «No se puede considerar al Estado como a una sociedad para el comercio de pimienta, café, indiana o tabaco o cualquier otra cosa de tan poca monta, tomándola por una sociedad de insignificantes intereses transitorios susceptible de disolverse a gusto de las partes. Hay que mirarlo con mayor respeto, porque no es una asociación cuyo fin sea el de asegurar la grosera existencia animal de una naturaleza efímera y perecedera. Es una asociación que participa de todas las ciencias, de todas las artes, de todas las virtudes y perfecciones. Pero como muchas generaciones no bastan para alcanzar los fines de semejante asociación, el Estado se convierte en una asociación no sólo entre los vivos, sino también entre los vivos y los muertos y aquellos que van a nacer». <sup>13</sup>

***Transformar al Estado en un dispensador de beneficios es un serio error.*** «El gobierno en el moderno Estado de bienestar social viola la libertad de las partes contractuales en todas las esferas de la vida económica y social: dispone el salario mínimo que los empresarios privados pueden fijar para sus empleados privados; ordena a los arrendadores a quiénes deben arrendar y en ocasiones qué renta deben cobrar; impone cuotas basadas en la raza o en el sexo para la contratación de personal de las empresas privadas y para la matrícula en instituciones privadas de enseñanza superior; presiona a los bancos privados para que efectúen préstamos a determinados barrios y grupos menos favorecidos. Como resultado, el principio de la libertad contractual privada está en peligro, y con él la propiedad como institución». <sup>14</sup>

***El estatismo ahoga la creatividad humana.*** «Dios ha regalado a los hombres todo lo que es necesario para que ellos realicen sus destinos. Él les ha proveído una forma social y también una forma humana. Y estos órganos sociales de personas están constituidos de tal manera que ellos se desarrollarán armoniosamente en el aire limpio de la libertad. ¡Fuera, entonces, con los matasanos y organizadores! ¡Fuera con sus anillos, cadenas, garfios y tenazas! ¡Fuera con sus sistemas artificiales! ¡Fuera con los caprichos de administradores gubernamentales, sus proyectos socializados, su centralización, sus tarifas, sus escuelas públicas, sus religiones



estatales, su crédito gratis, sus monopolios bancarios, sus regulaciones, sus restricciones, su igualación por los impuestos, y sus piadosas moralizaciones!». <sup>15</sup>

*El estatismo ahoga a la familia.* «Lo que parece estar teniendo lugar, en definitiva, es un desplazamiento de la familia por el Estado de Bienestar en cuanto estructura provisora fundamental. La idea según la cual los padres deben alimentar y educar a sus hijos (y los hijos ser el sostén de la vejez de sus padres) parecían antes un imperativo natural, pero las escuelas, subsidios, pensiones de jubilación estatales la convierten de algún modo en obsoleta». <sup>16</sup>

*Por eso, el Estado y sus órganos deben estar claramente limitados.* «¿Cómo nos podemos beneficiar del potencial del gobierno evitando al mismo tiempo la amenaza a la libertad? Dos principios generales incorporados en nuestra Constitución dan una respuesta que ha preservado nuestra libertad hasta ahora, aunque en la práctica han sido violados repetidamente mientras se proclamaban como precepto. Primero, el alcance del gobierno debe ser limitado. Su mayor función debe ser proteger nuestra libertad tanto de los enemigos fuera de nuestras puertas como de nuestros compañeros ciudadanos: preservar la ley y el orden, hacer cumplir los contratos privados, fomentar mercados competitivos. Más allá de esta función mayor, el gobierno puede en ciertos momentos permitirnos lograr en conjunto lo que encontraríamos más difícil o caro lograr separadamente. Sin embargo, cualquier utilización del gobierno de ese tipo está llena de peligros. No deberíamos y no podemos evitar usar al gobierno en esta manera. Pero debería haber un claro y gran balance de ventajas antes de que lo hagamos. Por la vía de confiar primariamente en la cooperación voluntaria y empresa privada, tanto en la economía como en otras actividades, podemos asegurarnos de que el sector privado sea un freno a los poderes del sector gubernamental y una efectiva protección de la libertad de expresión, de religión y de pensamiento. El segundo gran principio es que el poder del gobierno debe ser dispersado. Si el gobierno ha de ejercer poder, mejor en el condado que en el estado, mejor en el estado que en Washington». <sup>17</sup>

## A MODO DE CONCLUSIÓN: UN LLAMADO A LA ACCIÓN

Ante los peligros de un estatismo que nos promete una armoniosa vida en común pero que solo es capaz de entregarnos opresión y pobreza, es necesario ser valientes y promover en el terreno práctico los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el rol de la familia como núcleo esencial del desarrollo de toda sociedad, viéndola como un ideal cultural y valórico a promover, con política pública que engrose la autonomía de ellas en la toma de decisiones con respecto a sus propios ejes de acción, como salud, educación, vivienda, entre otros aspectos.
2. Disputar en el plano de las ideas la prevalencia de la subsidiariedad como un modelo de estructuración de la sociedad respetuoso de la propiedad privada, las autonomías sociales y la búsqueda por el bien común.
3. Promover las organizaciones sociales como proveedoras de proyectos diversos y pluralistas para la sociedad, en ámbitos tan fundamentales para el desarrollo humano como la acción social, la educación la cultura o la religión, entendiendo al ser humano como un ente que se desarrolla no solo en lo material, sino que alcanza un profundo crecimiento en la búsqueda espiritual de su existencia.
4. Que el Estado respete los fines propios con los que fueron creadas las instituciones, sin intervenir en las directrices ni objetivos que debe alcanzar cada una de estas organizaciones. Una sociedad sana es la que permite la presencia de proyectos educativos y de salud con visiones distintas y con valores respetables en el marco de la prestación de servicios y la acción pública.
5. Apoyar culturalmente iniciativas que promueven la sociedad civil como un fortalecedor de las relaciones sociales, como la Teletón, Coaniquem, Bomberos de Chile y tantas instituciones que aportan al desarrollo del país desde iniciativas particulares que se ponen al servicio de los demás.

Fundación Jaime Guzmán: “Estado vs. Sociedad Civil. El último gallito de la izquierda en Chile”, en Ideas & Propuestas, n° 262. Disponible en: [https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/12/IP\\_262\\_sociedad\\_civil.pdf](https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/12/IP_262_sociedad_civil.pdf)



## REFERENCIAS

<sup>1</sup> Miguel Sancho y Javier Hervada. *Compendio de Derecho Natural*, tomo I, p. 56. Citado en: Gonzalo Rojas, *Textos Fundamentales para una Sociedad Libre y Responsable*, p. 11. Disponible en: <https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/02/Textos-fundamentales-GR-BAJA.pdf>

<sup>2</sup> Leon XIII, *Inmortale Dei*. Disponible en: [https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_01111885\\_immortale-dei.html](https://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_01111885_immortale-dei.html)

<sup>3</sup> Jaime Guzmán. *Escritos Personales*, p. 51. Disponible en: <https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/02/Escritos-personales-2011n.pdf>

<sup>4</sup> Juan Antonio Widow. *El hombre, animal político*, p. 21.

<sup>5</sup> Robert P George. *Para hacer mejores a los hombres. Libertades civiles y moralidad pública*, p.40.

<sup>6</sup> Francisco Javier Urbina y Pablo Ortúzar. *Gobernar con principios. Ideas para una nueva derecha*, p. 40.

<sup>7</sup> Sherif Girgis; Ryan Anderson y Robert P. George. *¿Qué es El Matrimonio? Hombre y mujer: una defensa*, p. 67.

<sup>8</sup> Ignacio Irarrázaval. "La familia como bien social", Congreso Familia para todos en el Bicentenario, 2 de octubre de 2010. Disponible en: [http://www.congresodefamilia.cl/docs/Ignacio\\_Irarrazaval.pdf](http://www.congresodefamilia.cl/docs/Ignacio_Irarrazaval.pdf)

<sup>9</sup> cf. Eduardo Valenzuela: "Padres involucrados y uso de drogas: un análisis empírico", en Estudios Públicos, n° 101. Disponible en: [https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304093915/r101\\_valenzuela\\_padr.es.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304093915/r101_valenzuela_padr.es.pdf)

<sup>10</sup> cf. Ignacio Irarrázaval: "Habilitación, pobreza y política social", en Estudios Públicos, n° 59, p. 156. Disponible en:

[https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184424/rev59\\_Irarrazaval.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184424/rev59_Irarrazaval.pdf)

<sup>11</sup> cf. James Heckman: "La economía y psicología del desarrollo humano en contextos de equidad", en Temas de la Agenda Pública, n° 35, Centro de Políticas Públicas UC. Disponible en:

<https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/la-economia-y-psicologia-del-desarrollo-humano-en-contextos-de-inequidad.pdf>

<sup>12</sup> Rosita Camhi y María Elena Arzola: "Familia y logros escolares", en Familia y felicidad. Un círculo virtuoso, Ediciones LyD, p. 166.

<sup>13</sup> Edmund Burke. *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, p. 237. Citado en: Gonzalo Rojas, Textos Fundamentales para una Sociedad Libre y Responsable, p. 119. Disponible en:

<https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/02/Textos-fundamentales-GR-BAJA.pdf>

<sup>14</sup> Richard Pipes. *Propiedad y libertad*, p. 333. Citado en: Gonzalo Rojas, Textos Fundamentales para una Sociedad Libre y Responsable, p. 121. Disponible en:

<https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/02/Textos-fundamentales-GR-BAJA.pdf>

<sup>15</sup> Frederic Bastiat, *The Law*, p. 75. Citado en: Gonzalo Rojas, Textos Fundamentales para una Sociedad Libre y Responsable, p. 121-122. Disponible en:

<https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/02/Textos-fundamentales-GR-BAJA.pdf>

<sup>16</sup> Francisco José Contreras. *Liberalismo, catolicismo y Ley Natural*, p. 284.

<sup>17</sup> Milton Friedman. *Capitalism and Freedom*, pp. 2-3. Citado en: Gonzalo Rojas, Textos Fundamentales para una Sociedad Libre y Responsable, p. 122. Disponible en:

<https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/02/Textos-fundamentales-GR-BAJA.pdf>



## FORMACIÓN REPUBLICANA

Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras **1 hora de estudio al día** a este tema (leyendo una página cada 5 minutos) en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a este tema. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

Día 1	Ignacio Irarrázaval. "La familia como bien social", Congreso Familia para todos en el Bicentenario, 2 de octubre de 2010. Disponible en:
Día 2	<a href="http://www.congresodefamilia.cl/docs/Ignacio_Irarrazaval.pdf">http://www.congresodefamilia.cl/docs/Ignacio_Irarrazaval.pdf</a>
Día 3	Fundación Jaime Guzmán: "Estado vs. Sociedad Civil. El último gallito de la izquierda en Chile", en Ideas & Propuestas, n° 262. Disponible en:
Día 4	<a href="https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/12/IP_262_sociedad_civil.pdf">https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/12/IP_262_sociedad_civil.pdf</a>
Día 5	Gonzalo Rojas. <i>Textos Fundamentales para una Sociedad Libre y Responsable</i> , pp. 117-136. Disponible en: <a href="https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/02/Textos-fundamentales-GR-BAJA.pdf">https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/02/Textos-fundamentales-GR-BAJA.pdf</a>
Día 6	
Día 7	

Para más información comunícate a:  
[contacto@accionrepublicana.cl](mailto:contacto@accionrepublicana.cl)

